



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2020/21 |
| Asignatura (*) | Derecho Penitenciario | Código | 612G01039 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 4.5 |
| Idioma | CastellanoGallegoInglés | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | Puente Aba, Luz Maria | Correo electrónico | l.puente@udc.es | |
| Profesorado | Fuentes Loureiro, María Ángeles Puente Aba, Luz Maria | Correo electrónico | maria.fuentes.loureiro@udc.es l.puente@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia de Derecho penitenciario tiene como objetivo el estudio de todas las vicisitudes relativas a la ejecución de la pena privativa de libertad. Se conocerán las cuestiones esenciales del ordenamiento jurídico penitenciario (clasificación y tratamiento penitenciario, libertad condicional, recursos, etc.) y la concreta situación penitenciaria en nuestro Estado. | | | |
| Plan de contingencia | 1. Modificaciones en los contenidos: No habrá. 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen: Todas. *Metodologías docentes que se modifican: Las sesiones magistrales y todas las actividades formativas prácticas pasarán a realizarse por Teams y/o Moodle. Las pruebas pasarán a realizarse por Moodle, manteniendo su estructura (pruebas, entregas, foros de discusión, etc.) y peso en el conjunto de la evaluación. 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Las profesoras de la materia estarán disponibles por los medios habituales en estos casos: Moodle, Teams e email. 4. Modificaciones en la evaluación No hay. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No hay. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |



| | |
|-----|---|
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional |
| B12 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. |
| C2 | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| | Conocer el ordenamiento jurídico-penitenciario | A1 A2 A3 A4 A5 | B8 B12 B2 B3 B5 |
| Ser capaz de realizar escritos y resolver casos de Derecho penitenciario | A8 A9 A11 | B7 B11 | C2 |
| Encarar críticamente la realidad de las prisiones en nuestro Estado | | B11 | C2 C4 |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia y crítica de la prisión. 2. La situación penitenciaria en España. 3. Principios y fuentes del Derecho penitenciario. 4. La Administración penitenciaria. 5. La relación jurídico-penitenciaria. 6. La organización de los establecimientos penitenciarios. 7. Tratamiento y clasificación penitenciarios. 8. Régimen penitenciario. 9. Régimen disciplinario. 10. Relaciones de los internos con el mundo exterior. 11. Libertad condicional, beneficios penitenciarios y recompensas. 12. Sistemas de protección de los derechos de los internos. | |
|---|--|

Planificación

| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
|------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| Sesión magistral | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B8 B11 B12 B2 B3 B5 C2 C4 C6 C7 C8 | 28 | 2 | 30 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4 | 4 | 10 | 14 |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4 | 18 | 10 | 28 |
| Resumen | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B8 B11 B12 B2 B3 B5 C2 C4 C7 C8 | 18 | 10 | 28 |
| Discusión dirigida | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4 | 10 | 0 | 10 |
| Atención personalizada | | 2.5 | 0 | 2.5 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

| Metodologías | Descripción |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. |
| Prueba objetiva | Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia |
| Estudio de casos | La praxis es uno de los elementos clave de nuestra disciplina. Por ello, el planteamiento y resolución de casos prácticos en clase será uno de los elementos basilares del desarrollo de la docencia. |
| Resumen | Realización de un trabajo (oral o escrito) sobre un tema específico |



| | |
|--------------------|---|
| Discusión dirixida | Los estudiantes trabajarán en grupo diversos temas, debiendo mostrarse activos y colaboradores con los compañeros de su grupo |
|--------------------|---|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Discusión dirixida Sesión magistral Prueba objetiva Estudio de casos | La atención personalizada al estudiante no estará vinculada a sólo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumno, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte del docente, a fin de que el estudiante pueda plantear sus dudas y dificultades y que el docente pueda ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta. A estos efectos, el estudiante podrá contar con atención personalizada (siempre, lógicamente, de un modo organizado) tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|--------------------|--|--|--------------|
| Discusión dirixida | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4 | Realización de debates | 45 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4 | Mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. | 40 |
| Resumen | A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B8 B11 B12 B2 B3 B5 C2 C4 C7 C8 | Realización de un trabajo (oral o escrito) sobre un tema específico | 15 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| <p>La evaluación se realizará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">-El 30% de la nota final estará determinada por las actividades realizadas durante el curso en las clases teóricas y prácticas (posibles trabajos, presentaciones, debates, resolución de supuestos prácticos, etc.).-El 70% restante se determinará realizando una prueba objetiva sobre el temario, el día de la convocatoria oficial para el examen. <p>En el caso del programa en inglés (Prison Law), tal porcentaje será 40%-60%.</p> <p>En el caso de los estudiantes que hayan solicitado y obtenido la exención prevista en el artículo 7.5 del Reglamento sobre el régimen de dedicación al estudio de la UDC, la prueba objetiva constituirá el 100% de la evaluación.</p> |
|--|

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | CERVELLÓ DONDERIS, V., Derecho penitenciario, Tirant lo Blanch 2016.FERNÁNDEZ ARÉVALO, L. / NISTAL BURÓN, J., Derecho penitenciario, Thomson Reuters Aranzadi 2016.JUANATEY DORADO, C., Manual de Derecho penitenciario, Iustel 2016. |
| Complementaria | |



Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Derecho Sancionador/612G01020

Derecho Penal.Parte especial/612G01025

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Criminología/612G01038

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías